

ENTIDAD DE CONSERVACIÓN POLÍGONO SANTA ANA ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO EXTRAORDINARIA DEL 29 DE MAYO DE 2.024

Reunidos en las oficinas de la Entidad de Conservación, a las 19:00 horas del día de la fecha.

ORDEN DEL DÍA:

1.- Redacción definitiva de la propuesta de modificación de los Estatutos de la Entidad de Conservación, para enviar a los presidentes de comunidades.

ASISTENTES:

PRESIDENTE D. Juan Molina Amorós
VICEPRESIDENTE..... D. Rafael Presentación Antón
SECRETARIO..... D. Carlos Aparicio Santos
(Representado por D. Rafael presentación).
VOCAL: D. Aniceto García Rojas
VOCAL: D. Juan Antonio Zaplana Conesa
(Representado por D. Juan Molina).
VOCAL: D. Valentín Alegría Costa
VOCAL: D. Federico Navarro Pérez
VOCAL: D. José Joaquín Sánchez Cantos

Se concretan las modificaciones de expresión y ortográficas.

Se acuerda lo siguiente:

Los artículos que quedarán modificados son:



ENTIDAD DE CONSERVACION
POLIGONO DE SANTA ANA

Pequeñas correcciones ortográficas y de expresión.

Art. 31. Competencias. (Junta de Gobierno)

Punto. 9. Nombrar Debe contar con el Visto Bueno de la Asamblea.

Punto. 10. Contratar Debe contar con el Visto Bueno de la Asamblea.

Punto. 11. Decidir Debe contar con el Visto Bueno de la Asamblea.

Art. 33. Del Presidente.

Punto 6. Disponer como máximo del 30% del Fondo de Reserva y contando con el visto bueno de la Asamblea.

Art. 36. Del Gerente

Punto, 11. El/la Gerente asistirá a las reuniones de la Junta de Gobierno, de las que tomará nota y, dará información a los miembros de la misma sobre la Gestión de la Entidad.

Art. 40. Fondo de Reserva.

La Junta de Gobierno No suponga una disminución del Fondo de Reserva superior al 30% de su dotación y con el Visto Bueno de la Asamblea.

Se levanta la sesión siendo las 20:00 horas del día de la fecha.

Carlos Aparicio Santos
EL SECRETARIO

Juan Molina Amorós
VºBº EL PRESIDENTE